

## Licencia de uso no exclusivo

**AVISO IMPORTANTE PARA EL USUARIO:** El presente Contrato de Licencia de Usuario Final (En lo sucesivo, Licencia) es un acuerdo que rige el uso del programa de cómputo denominado SIABUC 9.0 (en lo sucesivo, SIABUC) propiedad de la Universidad de Colima (en lo sucesivo, la UCOL).

La Licencia es celebrada entre el usuario cuyos datos asoman en el formulario que acompaña el texto de la Licencia (en lo sucesivo llamado, **CLIENTE**); y la UCOL como propietario legal e intelectual del software SIABUC 9.0 así como también de cada uno de sus módulos que lo forman, sujeto a las siguientes Declaraciones y Cláusulas.

### DECLARACIONES

I. La UCOL declara: ser un Organismo Público Descentralizado del Estado de Colima, con personalidad jurídica propia, capacidad para adquirir y administrar bienes, y que tiene por fines los siguientes: La enseñanza, investigación, difusión de la cultura y extensión universitaria, señalados en su Ley Orgánica, que fue aprobada por el Congreso Constitucional del Estado de Colima, mediante Decreto No. 76, publicado en el periódico Oficial del Gobierno del Estado, el día 22 de Noviembre de 1980, y tener su domicilio en Avenida Universidad No. 333, Colonia Las Víboras. C.P. 28040, en Colima, Colima.

II. El CLIENTE declara:

- a) Tener la capacidad jurídica legal para obligarse en los términos y condiciones establecidos por la presente licencia.
- b) Ser una persona física o moral con capacidad técnica necesaria para el manejo de programas de cómputo de manera tal, que haga un buen uso del programa de cómputo SIABUC y de sus módulos que lo forman.

III. Las partes declaran:

Que el presente contrato de licencia se entiende válidamente, sin perjuicio de que sea celebrado a través de medios electrónicos o de cualquier otra tecnología, y que se entenderá para todo efecto legal que ha sido acreditado por escrito, al conservarse íntegra la versión de este convenio tal como fue conocido originalmente y estar disponible para su consulta en cualquier momento que sea requerido por cualquiera de las partes; y que el mismo se entiende firmado electrónicamente, de forma tal que se ha otorgado el consentimiento de ambas partes de una manera adecuada conforme a lo establecido en los términos de los artículos 85, 86 y de más relativos de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

En consideración de las declaraciones y acuerdos aquí expresados y tomando en cuenta las manifestaciones que lo anteceden, las partes celebran y se someten a las siguientes:

## CLÁUSULAS

1. Ambas partes acuerdan que al oprimir la opción de "ACEPTAR", "el Cliente" reconoce todos y cada uno los términos y condiciones del presente Contrato de Licencia.
2. Al aceptar esta licencia, se concede al "CLIENTE" el derecho para utilizar, de manera no exclusiva e intransferible, la Plataforma de SIABUC en su versión 9.0, el cual se integra por los siguientes módulos:
  - Adquisiciones
  - Análisis
  - Consultas
  - Préstamos
  - Inventarios
  - Conversión
  - Consulta en web
  - Servicios
  - Administración del servidor
3. Esta Licencia permite al "CLIENTE" usar SIABUC en una computadora o entorno de red institucional con el segmento de red que registrará al momento de descargar el software. No permite al "CLIENTE" usar SIABUC a través de redes VPN, utilizar software de conexión remota como por ejemplo escritorio remoto de Windows o aplicaciones similares.
4. Ningún otro derecho es otorgado al "Cliente", más allá de los expresa y tácitamente concedidos por medio de esta Licencia, por lo que no se concede a usted ningún derecho a utilizar signo distintivo alguno que sea usado, ya sea de manera exclusiva o no exclusiva, por la UCOL.
5. Está totalmente prohibido las siguientes acepciones:
  - 5.1.- Reproducción total o parcial de SIABUC, o cualquiera de sus elementos, más allá de lo dispuesto en las cláusulas 2 y 3 de este Contrato;
  - 5.2.- Comunicación Pública total o parcial SIABUC, o cualquiera de sus elementos, más allá de lo previsto en la cláusula 2 y 3 de este Contrato;
  - 5.3.- Transmitir total o parcialmente SIABUC, o cualquiera de sus elementos, a terceros, sea cual fuere el medio de transmisión;

5.4.- Distribuir total o parcialmente SIABUC, o cualquiera de sus elementos; sea cual fuere el medio de distribución;

5.5.- Divulgar total o parcialmente SIABUC, o cualquiera de sus elementos, sea cual fuere el medio de divulgación;

5.6.- Utilizar total o parcialmente SIABUC, o cualquiera de sus elementos, de manera pública, sin autorización expresa y por escrito de la UCOL; 5.7.- El derecho de realizar obras derivadas o basadas en SIABUC.

5.7.- Realizar cualquier proceso de ingeniería inversa, por medio de la cual se aplique cualquier tipo de técnica para descompilar o desensamblar SIABUC, ni para realizar cualquier operación tendiente a descubrir el código fuente.

6. El "CLIENTE" se compromete a notificar inmediatamente a la UCOL, cualquier incumplimiento de las obligaciones contraídas en esta Licencia, incluidas las de no hacer.
7. El "CLIENTE" no traducirá, derivará ni descifrá cualquier de los códigos fuentes o cualquier otra tecnología o información de SIABUC, ya sea a través de desensamblar, descompilar, aplicar ingeniería inversa o cualquier otro método.
8. Queda prohibida la separación de los componentes de SIABUC. Se autoriza el uso SIABUC como un producto único.
9. Queda prohibido el arrendamiento. Usted no arrendará ni alquilará, ni sub-licenciará SIABUC a otra persona.
10. Todos los derechos de propiedad intelectual sobre SIABUC (incluidas imágenes, fotografías, animación, vídeo, audio, música, texto y otros elementos que forman parte de SIABUC), la documentación adjunta y todas sus copias son titularidad única y exclusiva de la UCOL. SIABUC está protegido por las leyes y tratados internacionales relativos al derecho de autor. Por consiguiente, usted deberá utilizar SIABUC como cualquier otro material protegido por las leyes de propiedad intelectual.
11. El "CLIENTE" es responsable de cumplir con todas las leyes y regulaciones administrativas aplicables con motivo del otorgamiento de esta Licencia, así como del contenido y la información transmitida a través de SIABUC y sus herramientas o aplicaciones.
12. El "CLIENTE" está de acuerdo y reconoce que no existe garantía alguna. SIABUC y el material escrito se proporcionan "como están", sin garantía de ninguna clase. Además, la UCOL no garantiza ni hace declaración alguna con respecto al uso o a los resultados del uso de SIABUC.

En cuanto a corrección, precisión, fiabilidad y actualidad, Usted asume todos los riesgos respecto a resultados y rendimientos de SIABUC. Si éste o el material adjunto resultase defectuoso, es El "Cliente", y no la UCOL ni la entidad por medio de la cual ha tenido acceso a SIABUC, quien asume el costo íntegro de cualquier servicio, reparación o corrección que pudieran ser necesarios. El "Cliente" asume toda la responsabilidad derivada del uso o mal uso de SIABUC ante cualquier persona u organismo.

13. El "CLIENTE" tendrá acceso a descargar SIABUC, el cual está fijado en un soporte electrónico en los servidores de la UCOL, a través de la Internet, sujeto a los términos y condiciones de esta Licencia, la cual puede ser cambiada, modificada o actualizada sin necesidad de aviso previo a Usted.
14. El "CLIENTE" deberá procurar a su propio costo acceso a Internet, de manera que pueda establecer la conexión requerida para tener acceso a descargar SIABUC.
15. Para la resolución de consultas, atención de dudas y problemas relacionadas con SIABUC, El "CLIENTE" deberá ponerse en contacto con la UCOL, al teléfono (+52) 312 3161121 ext. 49007 y 49004, o a la dirección de correo electrónico [siabuc@ucol.mx](mailto:siabuc@ucol.mx).
16. Las partes reconocen y están de acuerdo que, por su naturaleza, la UCOL no pueden garantizar la confidencialidad de la información o del contenido transmitido entre usuarios de SIABUC mediante correo electrónico ni servicios de mensajería instantánea, o cualquier otra herramienta o aplicación, por lo que cada usuario asume el riesgo que conlleva el uso de dichas herramientas o aplicaciones.
17. Las partes convienen en que en ningún caso la UCOL será responsable de algún daño, perjuicio o pérdidas, que sean sufridos ya sea de manera directa o indirecta, como consecuencia del uso de SIABUC, sus herramientas o aplicaciones, así como tampoco por el uso o transmisión de información a través de los servidores de la UCOL.
18. La UCOL no es responsable por daños o perjuicios ocasionados por cualquier falla en el rendimiento de sus servidores o el sistema bajo el cual opera SIABUC, ni por error, omisión, interrupción o suspensión del suministro eléctrico o del servicio telefónico o de redes, ni por defecto, ni por demora en la operación de SIABUC o la transmisión de información.
19. Consecuentemente, las partes acuerdan que la UCOL tampoco será responsable de manera alguna por daños o perjuicios ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor, o por cualquier otro acontecimiento o circunstancia inevitable o no imputable a la UCOL. No obstante, la UCOL acuerda que solucionará cualquier problema o eventualidad aún en caso fortuito o fuerza mayor, o por acontecimiento o circunstancia inevitable, siempre y cuando reciba notificación oportuna de Usted, señalando tal circunstancia.

20. Para cualquier controversia que pudiera existir, derivada de la interpretación o cumplimiento del presente contrato, las partes acuerdan someterse a la jurisdicción de los tribunales federales competentes en la ciudad de Colima, Colima, dejando sin efecto los principios ordinarios para la delimitación de la jurisdicción y competencia y renunciando expresamente a cualquier competencia que pudiera corresponderle en razón de su domicilio presente o futuro.
21. En caso de disputa, independientemente que la Licencia se dé por terminada, la parte perdedora será condenada al pago de gastos y costas judiciales, mismos que deberán ser tomados en cuenta para fijar el monto de daños y perjuicios.
22. La Licencia quedará automáticamente anulada si el "CLIENTE" no cumple las condiciones establecidas en la misma, o en caso de resultar falsa alguna declaración hecha por El "CLIENTE" en la presente Licencia. En tal caso, el "CLIENTE" destruirá todas las copias de SIABUC y sus componentes. También podrá esta Licencia ser terminada por el "CLIENTE" o la UCOL en cualquier momento, sin cargo o responsabilidad alguna para la UCOL.
23. El "Cliente" entiende y está de acuerdo que esta Licencia es el único y total entendimiento entre las partes referente al objeto sobre el cual ésta versa, y que dicha Licencia no puede ser cambiada ni modificada por El "Cliente", pero que estará sujeta a las actualizaciones o modificaciones que la UCOL estime pertinentes, sin que para ello deba notificarse a El "Cliente".
24. El "Cliente" tiene derecho a un año de soporte técnico sin costo a partir de la presente descarga de dicho documento, entendiéndose como soporte técnico llamadas y envío de correos al personal de soporte técnico de SIABUC referidas en la cláusula 15.
25. Una vez expirado el año de garantía de soporte técnico proporcionado por la UCOL, y el cliente desea seguir teniendo ese servicio, la UCOL podrá proporcionar una póliza de servicios con un costo adicional al contrato de licencia.